

La entrada en vigor del registro de objetores no logra que puedan realizarse abortos en el SES

Extremadura es la única comunidad autónoma del país en la que no se practican interrupciones del embarazo en la sanidad pública

ANA B. HERNÁNDEZ
Plasencia

Nada ha cambiado en Extremadura pese a contar con un registro de médicos objetores al aborto desde hace un año. La región sigue siendo la única comunidad del país, junto con las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, en la que no se practican interrupciones voluntarias del embarazo en la sanidad pública.

La reforma de la Ley Orgánica 1/2023, impulsada y defendida por Irene Montero durante su mandato como ministra de Igualdad, fue aprobada definitivamente en el Congreso en febrero de ese año e introdujo grandes cambios normativos en el sistema sanitario español.

Entre ellos, estableció la obligación de contar con un registro de objetores al aborto, con el objetivo de compaginar el derecho de los médicos a la objeción de conciencia con el de las mujeres a interrumpir de manera voluntaria su embarazo en la sanidad pública.

De hecho, el decreto que regula el aborto en Extremadura, que nace en aplicación de la ley nacional y establece cómo debe ser la prestación de la interrupción y la creación de un registro de profesionales objetores de conciencia al aborto, así como el procedimiento para el ejercicio de este derecho por parte de los sanitarios implicados en la intervención, busca que las extremeñas puedan abortar en los hospitales públicos de la región.

«El derecho a la objeción de conciencia no puede menoscabar el derecho humano a la vida, a la salud y a la libertad de las mujeres que decidan interrumpir su embarazo», se recoge en el decreto.

Según informó la Junta, tras su aprobación en Consejo de Gobierno



Un ginecólogo realiza una ecografía a una mujer embarazada. **HOY**

hace un año, «esta nueva norma asegura el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo, que habrá que realizarse preferentemente con medios propios y con todas las garantías establecidas en la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, sin olvidar el pleno respeto a la intimidad y confidencialidad de las mujeres».

Extremadura, por tanto, dispone de esta herramienta a la que obliga la ley desde hace un año. La Junta, en cumplimiento de la normativa en vigor, puso en marcha la medida oficialmente con la publicación del Decreto 80/2025, de 15 de julio, con el que se crea y regula el Registro de Objeción de Interrupción Voluntaria del Embarazo (ROIVE), que per-

mite a los sanitarios implicados en el proceso inscribir de manera telemática su declaración de objeción a la interrupción en todos los casos o solo en algunos supuestos.

El registro de Extremadura se adecua a la norma nacional e incluye tanto a los sanitarios de la pública como de la privada. En concreto, a

La Consejería de Salud destaca que la prestación del servicio está garantizada en la región

los ginecólogos, anestelistas, médicos de Familia, enfermeros de Obstetricia y matronas que trabajen en la región y que no quieran participar en las interrupciones de los embarazos.

Pero pese a disponer del registro, las interrupciones de los embarazos siguen sin realizarse en los hospitales públicos de la comunidad. «A día de hoy, no existe ningún profesional que lo practique en el SES, pero están asentadas las bases para que se pueda realizar la prestación», indicó la secretaria general de Igualdad y Conciliación, Ara Sánchez, esta semana en la Asamblea a preguntas de Unidas por Extremadura.

«La prestación del servicio, no obs-

tante, está garantizada a través de entidades privadas o en otras comunidades autónomas», añadió.

En la misma línea, incide la Consejería de Salud: «Cuando una mujer adopta la decisión de someterse a una interrupción voluntaria del embarazo, la prestación está garantizada en Extremadura».

Reorganización de plantillas

La diputada Nerea Fernández quiso saber por qué en la actualidad, un año después de la entrada en vigor del registro de objetores, nada ha cambiado en este asunto en el SES. «Hay 95 médicos apuntados al registro de objetores, así que no todos los profesionales están inscritos, pero no se practican abortos», puso de manifiesto. «Aunque más de 1.200 mujeres lo solicitaron el pasado año».

Para Fernández, «el problema no está en el registro, sino en la organización de las plantillas; si ya se conoce quiénes los pueden practicar y quiénes no, se deben reorganizar para que la prestación de este servicio se dé en la sanidad pública». La diputada de Unidas por Extremadura reclama que «los responsables del SES no miren para otro lado y se impliquen en resolver esta situación».

Los últimos datos publicados por el Ministerio de Sanidad, cerrados a 2024, reflejan que los abortos en la sanidad pública se practican en todas las comunidades a excepción de Extremadura, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. En la inmensa mayoría de los casos las mujeres son derivadas a la Clínica Guadiana Los Arcos, único centro acreditado en la región para interrupciones de embarazo en los plazos y supuestos que permite la ley que regula este derecho de las mujeres.

El caso de Extremadura es el más extremo del país, seguido muy de cerca por Castilla-La Mancha (que también roza el 0% en centros públicos), Madrid y Andalucía, donde la sanidad pública apenas asume el 1% de los casos. En el lado opuesto, están Cantabria, Galicia, La Rioja y Navarra, donde la gran mayoría de los abortos se hacen en sus redes hospitalarias públicas.

Los Bomberos de la Diputación pacense vuelven tras ayudar a paliar los daños en Venezuela

REDACCIÓN
Badajoz

Los diez bomberos del Consorcio para la Prevención y Extinción de Incendios (CPEI) de la Diputación de Badajoz regresaron ayer a España tras pasar una semana en Venezuela ayudando en las labores de rescate tras los dos terremotos registra-

dos en el país el pasado 25 de junio.

El equipo aterrizó en Madrid este pasado viernes, según informó ayer la Diputación de Badajoz. Desde el sábado, 27 de junio, cuando llegaron a Caracas, el equipo de bomberos ha estado colaborando en las tareas de rescate de una zona turística del país.

Centraron su trabajo en la búsqueda de supervivientes en la ciudad

costera venezolana de La Guaira, en el epicentro de la tragedia y a 30 kilómetros de Caracas.

A su llegada, el sargento jefe del parque de bomberos de Mérida, Luis Moreno, ha mostrado el «orgullo» del equipo por el trabajo realizado. Este lunes serán recibidos por la presidenta de la Diputación pacense, Raquel del Puerto.



Los bomberos pacenses en el aeropuerto Adolfo Suárez. **HOY**